

por lo que solicito a la diputada secretaria Araceli Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

La secretaria Araceli Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Segunda sesión.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos.

a) Segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausura.

a) De la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de orden del día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Se informa a la Presidencia que se registraron tres asistencias de los diputados Helguera Jiménez Antonio, Ortega Jiménez Bernardo y el diputado Sánchez Esquivel Alfredo, con lo que se hace un total de 46 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, 8 de enero de 2019.

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por mi conducto los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Sexagésima Segunda Legislatura, nos permitimos solicitar a Usted en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicite al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

Lo anterior para efecto de que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión en términos de los artículos 98 y 261 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.- Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Rúbrica.

Es cuánto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “a” del punto número uno del Orden del Día, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Y esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Muy buenas noches.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en el artículo 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar y fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

En el dictamen que hoy sometemos a la consideración de esta Soberanía se tuvo el cuidado que guarde un equilibrio financiero y presupuestal con la Ley número 179 de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobada por este Honorable Congreso.

Que constatamos que la iniciativa de presupuesto de egresos que hoy se discute y se apruebe en su caso, cumple con los requisitos de legalidad en razón a que se sustenta en disposiciones constitucionales de disciplina financiera, presupuestal, hacendaria, deuda pública y demás ordenamientos aplicables en la materia.

Que los integrantes de esta Comisión Ordinaria en el proceso de análisis, revisión y elaboración del dictamen estuvimos atentos a privilegiar la orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en beneficio de las y los guerrerenses, en los rubros de educación, salud, seguridad pública, asistencia social, desarrollo agrícola principalmente.

El presupuesto de egresos para el 2019, asciende a la cantidad de 59 mil 875 millones de pesos, monto que incluye las ampliaciones liquidas de ingresos presupuestales aprobados por la federación por la cantidad de 2 mil 596.2 millones de pesos, lo que representa un incremento del 4.5 por ciento respecto del monto consignado originalmente en la iniciativa.

Cabe señalar que esta Comisión Dictaminadora con base en sus atribuciones legales de manera permanente y coordinada con funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, analizaron, identificaron, determinaron el origen y aplicación de dichos recursos adicionales, aprobados para nuestro Estado de Guerrero y que forman parte del dictamen con proyecto de decreto del presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que el monto del presupuesto modificado para 2019 en relación con el presupuesto autorizado para el año 2018, representa una erogación de 4 mil 353.0 millones de pesos, es decir un incremento del 7.8 por ciento más en términos relativos.

Que destacan entre los rubros del presupuesto para el 2019 comparados contra los montos aprobados en el ejercicio anterior los siguientes: La inversión pública para el 2019 asciende a la cantidad de 5 mil 200.9 millones de pesos, el 3.3 por ciento inferior respecto al ejercicio 2018. Las transferencias a los municipios que totalizan 13 mil 91.8 millones de pesos que representan el 13.4 por ciento de incremento. Las asignaciones para gasto corriente que garantizan básicamente sueldos, salarios y prestaciones al personal burocrático se incrementaron sólo en el 8 por ciento. Los recursos para el servicio de la deuda pública serán de 956.5 pesos, 2 por ciento menos a lo autorizado en el ejercicio fiscal 2018.

Que precisamente con las reformas aprobadas para armonizar el marco jurídico estatal permitirá establecer una mayor vigilancia y fiscalización de que los recursos se apliquen de manera eficiente y transparente debido a que puedan ser evaluados en cuanto al impacto socioeconómico mediante el uso de Indicadores de Rentabilidad Social IRS y el de Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) que derivan del amplio consenso

entre los diputados y diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura, así como del análisis de las diferentes propuestas y solicitudes de representantes de diversos órganos autónomos y organizaciones sociales.

La iniciativa de presupuesto de egresos que hoy se dictamina y somete a la aprobación del Pleno contiene las ampliaciones liquidas provenientes de la federación canalizadas a la inversión pública, por la cantidad de 467.5 millones de pesos, transferencias compensadas con recursos federales por 182.3 millones de pesos, transferencias compensadas con recursos propios por 1 mil 220.8 millones de pesos, para fortalecer las funciones de prevención en materia de seguridad pública para infraestructura educativa y para programas de asistencia social entre otras.

Que no menos trascendente resulta mencionar que el proceso legislativo para el análisis, discusión y aprobación del dictamen en comento se hizo en estricto apego a derecho y en específico con lo dispuesto en nuestra Constitución local en el artículo 67 establece que las iniciativas de leyes de decreto deben ser analizadas, discutidas, dictaminadas en comisiones y votadas por el Pleno.

Que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, en pleno uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política estatal y la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y demás ordenamientos jurídicos y normativos en materia, someten al Pleno de esta Soberanía el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de esta Soberanía avalen con su voto a favor el presente dictamen.

Es cuánto, muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Agotada la discusión que no se ha dado, esta Presidencia considera importante realizar la siguiente precisión: De acuerdo con la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal y las proposiciones de los diputados para modificar el proyecto de presupuesto de egresos que serán sometidos a la Comisión Legislativa respectiva en cuyo caso, el proponente deberá señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes a las nuevas fuentes de ingreso.

Por lo tanto se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto de egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, con sus respectivos anexos.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie y les solicitamos que estén ubicados en sus respectivos lugares para poder contabilizar bien el número de votos.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2019, con sus respectivos anexos.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y acompañese de sus anexos correspondientes y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia y con fundamento en el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordena que antes de que se remita el presente decreto, se realicen las correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de los textos, sin modificar lo aprobado por este Pleno.

CLAUSURA Y CITATORIO

La presidenta (a las 22:30 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, favor de ponerse de pie, clausura inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 22 horas con 30 minutos del día martes 08 de enero del 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 15 de enero del año en curso, en punto de las 11 horas para celebrar sesión. Muchas gracias, compañeros.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga